

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se citan por el servicio de Correos, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, haciéndoles saber a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. De conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán interponer contra esta Resolución recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: RCACCTC201506365.
Interesada: Inmaculada Vega Domínguez.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: RCAC2015HU0264.
Interesado: El Khamlichi Ahmed.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: RCAC2015HU0313.
Interesado: Manuel Márquez Márquez.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: RCAC2015HU0332.
Interesado: Abdelkarim Belaouad.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: RCAC2016HU0014.
Interesado: 908 Telefonía, S.L.U.
Acto notificado: Resolución de cancelación.

Expediente: RCAC2015HU0342.
Interesado: El Mustapha El Idrissi.
Acto notificado: Resolución de inscripción.

Huelva, 22 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»